



RESOLUCIÓN CS N° 442/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 DIC 1999

Expediente N° 1.329/99.-

VISTO las normas de cierre de Ejercicio y el pedido efectuado por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, en el sentido de que se autorice al RECTORADO a realizar las transferencias de créditos como consecuencia el cierre de ejercicio, y

CONSIDERANDO:

Que dada la proximidad del cierre de ejercicio económico financiero puede resultar necesario efectuar transferencias y/o modificaciones de créditos presupuestarios de acuerdo a los requerimientos de las distintas dependencias.

Que esto no significa la aprobación de la Ejecución del Presupuesto 1999, que deberá seguir los canales respectivos.

Que esta medida permitirá lograr una correcta exposición de los recursos en los Estados Presupuestarios y Contables.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante su Despacho N° 228/99.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1999)

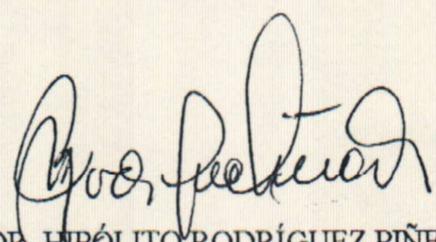
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector, como consecuencia del cierre de ejercicio, a disponer las transferencias, compensaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de las distintas dependencias de esta Universidad, sin que ello signifique aprobación de la Ejecución del Presupuesto 1999.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Sr. Rector, Secretarías, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales, Secretarías, Coordinación de Relaciones Internacionales, Representación de la UNSa. en Buenos Aires, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a SECRETARIA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE RECTORADO